



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

DECRETO.- Novelda, a 12 de junio de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, DÍA 2 DE MAYO DE 2017, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
2. Liquidación presupuestaria del ejercicio 2016 en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
3. Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2020 en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
4. Contabilidad de los grupos políticos municipales en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
5. Modificación puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Novelda.- acuerdo de información pública.
6. Delegación y encomienda de gestión en la Diputación de Alicante de determinadas facultades en materia de gestión y recaudación de sanciones administrativas por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas y en la normativa legal correspondiente.
7. Asociación Xarxa de Ciutats Valencianes Ramón Llull.- Propuesta de baja como miembro de la misma.
8. Propuesta de Resolución sobre Modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, inclusión de un párrafo en el art. 6.5.
9. Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal socialista relativa a las inversiones justas y en contra de los presupuesto generales del estado de 2017.
10. Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal de Compromís per Novelda, solicitando unas inversiones justas para el pueblo valenciano.
11. Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal de Compromís per Novelda para la recuperación integral de la cuenca del Vinalopó.
12. Ruegos y Preguntas y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

EL ALCALDE

ANTE MI,
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Armando José Esteve López

Mª José Sabater AraciL